



Guía docente

Datos Identificativos				
			2021/22	
Asignatura (*)	Deontología y Técnicas Transversales		Código	612499001
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				



Descripción general	<p>La formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos que permitan el desenvolvimiento de su actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias. Los objetivos de esta área informarán el resto de los contenidos del master</p> <p>Objetivos: conocer los principios y normas deontológicas que rigen la profesión. conocer en detalle el conjunto de obligaciones y derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión.</p> <p>conocer el régimen disciplinario y sancionador.</p> <p>Habilidades: detectar situaciones deontológicamente relevantes.</p> <p>Actitudes: apreciar los beneficios que reportan para la sociedad y la abogacía los principios éticos y deontológicos de la profesión de abogado. Cumplir con los principios y normas deontológicos.</p> <p>mantener un estricto tono profesional en todas las actuaciones, utilizar un lenguaje respetuoso en las actuaciones e indumentaria adecuada.</p> <p>TÉCNICAS TRANSVERSALES:</p> <p>La formación en esta área tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos referentes a las técnicas para construir un discurso claro y convincente. su contenido informará el resto de las materias.</p> <p>1. Técnicas de comunicación:</p> <p>Objetivos: Habilidades: Expresarse correctamente de forma verbal y mediante gestos y actitudes. Controlar la dicción, volúmen y modulación del discurso. Descubrir los delatores de nervios y los indicadores de inseguridad. Trabajar la capacidad de comunicarse con claridad</p> <p>Actitudes: asumir que las técnicas de comunicación que utiliza el abogado son un instrumento de persuasión al servicio de los intereses que defiende. Apreciar la conveniencia de adecuar la postura física para facilitar una dicción correcta. Ser conscientes del impacto del componente verbal, vocal y no verbal en la comunicación. Reflexionar sobre la importancia de la comunicación como habilidad que se puede adiestrar.</p> <p>2. Oratoria forense:</p> <p>Objetivos: conocer las técnicas del informe oral y el interrogatorio. Conocer la terminología jurídica más usual. Conocer los sistemas y medios de los que debe valerse el abogado para crear convicción en su mensaje. Conocer los distintos tipos de lenguaje según la materia. Conocer la forma de informe y actuación forense ante el tribunal del jurado.</p> <p>Habilidades: argumentar oralmente con precisión y claridad. Aplicar las técnicas de persuasión, claridad y comprensión. Aplicar las técnicas de interrogatorio. Ser capaz de adecuar la distinta postura procesal al tipo de discurso. Ser capaz de improvisar y reaccionar oralmente ante trámites o alegaciones inesperadas. Aplicar las técnicas de expresión oral. Aplicar los distintos estilos y protocolos en estrados.</p> <p>Actitudes: asumir que las técnicas de comunicación que utiliza el abogado/a son un instrumento de persuasión. Acostumbrarse a informar e interrogar con claridad y precisión.</p> <p>3. Escritura forense y técnicas documentales.</p> <p>Objetivos: conocer las técnicas de redacción y presentación de documentos. Conocer los distintos tipos de redacción de cartas, informes y dictámenes. Conocer la utilidad de las escrituras notariales y la intervención del abogado. Conocer la idoneidad para cada caso de los distintos tipos de documentos.</p> <p>Habilidades: ser capaz de elaborar distintos tipos de cartas y documentos. Aplicar cada tipo de documento a la finalidad requerida. Identificar los documentos para su utilización posterior ante los tribunales. Redactar documentos de todo tipo: elaboración de interrogatorios, peticiones, aclaraciones, subsanación de errores.</p> <p>Actitudes: valorar el tipo de documento que es necesario utilizar en cada caso. Valorar la idoneidad de los distintos</p>
----------------------------	---



documentos para el fin perseguido. Adquirir el hábito de redactar aplicando correctamente formato y presentación.

4. Gestiones profesionales.

Objetivos: conocer las técnicas y estrategias para encauzar un asunto. Valorar las opciones de acción judicial y su implicación coste-tiempo. Conocer los medios de obtención de datos en distintos organismos. Conocer las técnicas de negociación y resolución alternativa de conflictos. Conocer los expedientes de arbitraje.

Habilidades: aplicar las técnicas para el análisis de problemas y la toma de decisiones profesionales. Saber identificar el tipo de conflicto y derivarlo hacia el método de resolución más adecuado.

Aplicar las técnicas de entrevista con los clientes y los contrarios. Aplicar las técnicas de negociación y resolución de conflictos.

Actitudes: perder el miedo a la toma de decisiones profesionales. Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente. Adquirir el hábito de mantener informado al cliente. Apreciar la conveniencia de propiciar una solución negociada al conflicto. Apreciar la conveniencia de una solución negociada al conflicto.



Plan de contingencia	<p>1. Modificaciones en los contenidos. No se realizarán cambios</p> <p>2. Metodologías.</p> <p>*Metodologías docentes que se mantienen. Sesión magistral. solución de problemas prueba objetiva análisis De Fuentes documentales</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Correo electrónico: Diariamente. De uso para hacer consultas, solicitar encuentros virtuales para resolver dudas y hacer el seguimiento de los trabajos tutelados. Moodle: Diariamente. Según la necesidad del alumnado. Teams: En la franja horaria que tiene asignada la materia.</p> <p>4. Modificacines en la evaluación No se modifican</p> <p>*Observaciones de evaluación: Se mantienen las mismas que figuran en la guía docente. El cómputo de asistencia se realizará respecto de las sesiones presenciales que se hayan celebrado.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No se modifica</p>
-----------------------------	--

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
A6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado



A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B8	Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria
B10	Desarrollo de los principios de lealtad y confidencialidad
B11	Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
B13	Capacidad de manejo de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de su actividad laboral
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C3	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común
C4	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C6	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título



La formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos que permitan el desenvolvimiento de su actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias. Los objetivos de esta área informarán el resto de los contenidos del master

Objetivos: conocer los principios y normas deontológicas que rigen la profesión. conocer en detalle el conjunto de obligaciones y derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión.

conocer el régimen disciplinario y sancionador.

Habilidades: detectar situaciones deontológicamente relevantes.

Actitudes: apreciar los beneficios que reportan para la sociedad y la abogacía los principios éticos y deontológicos de la profesión de abogado. Cumplir con los principios y normas deontológicos.

mantener un estricto tono profesional en todas las actuaciones, utilizar un lenguaje respetuoso en las actuaciones e indumentaria adecuada.

TÉCNICAS TRANSVERSALES:

La formación en esta área tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos referentes a las técnicas para construir un discurso claro y convincente. su contenido informará el resto de las materias.

1. Técnicas de comunicación:

Objetivos: Habilidades: Expresarse correctamente de forma verbal y mediante gestos y actitudes. Controlar la dicción, volúmen y modulación del discurso. Descubrir los delatores de nervios y los indicadores de inseguridad. Trabajar la capacidad de comunicarse con claridad

Actitudes: asumir que las técnicas de comunicación que utiliza el abogado son un instrumento de persuasión al servicio de los intereses que defiende. Apreciar la conveniencia de adecuar la postura

física para facilitar una dicción correcta. Ser conscientes del impacto del componente verbal, vocal y no verbal en la comunicación. Reflexionar sobre la importancia de la comunicación como habilidad que se puede adiestrar.

2. Oratoria forense:

Objetivos: conocer las técnicas del informe oral y el interrogatorio. Conocer la terminología jurídica más usual. Conocer los sistemas y medios de los que debe valerse el abogado para crear convicción en su mensaje. Conocer los distintos tipos de lenguaje según la materia. Conocer la forma de informe y actuación forense ante el tribunal del jurado.

Habilidades: argumentar oralmente con precisión y claridad. Aplicar las técnicas de persuasión, claridad y comprensión.

Aplicar las técnicas de interrogatorio. Ser capaz de adecuar la distinta postura

procesal al tipo de discurso. Ser capaz de improvisar y reaccionar oralmente ante trámites o alegaciones inesperadas. Aplicar las técnicas de expresión oral. Aplicar los distintos estilos y protocolos en estrados.

Actitudes: asumir que las técnicas de comunicación que utiliza el abogado/a son un instrumento de persuasión.

Acostumbrarse a informar e interrogar con claridad y precisión.

3. Escritura forense y técnicas documentales.

Objetivos: conocer las técnicas de redacción y presentación de documentos. Conocer los distintos tipos de redacción de cartas, informes y dictámenes. Conocer la utilidad de las escrituras notariales y la intervención del abogado. Conocer la idoneidad para cada caso de los distintos tipos de documentos.

Habilidades: ser capaz de elaborar distintos tipos de cartas y documentos. Aplicar cada tipo de documento a la finalidad requerida. Identificar los documentos para su utilización posterior ante los

tribunales. Redactar documentos de todo tipo: elaboración de interrogatorios, peticiones, aclaraciones, subsanación de errores.

Actitudes: valorar el tipo de documento que es necesario utilizar en cada caso. Valorar la idoneidad de los distintos



documentos para el fin perseguido. Adquirir el hábito de redactar aplicando correctamente formato y presentación.

4. Gestiones profesionales.

Objetivos: conocer las técnicas y estrategias para encauzar un asunto. Valorar las opciones de acción judicial y su implicación coste-tiempo. Conocer los medios de obtención de datos en distintos organismos. Conocer las técnicas de negociación y resolución alternativa de conflictos. Conocer los expedientes de arbitraje.

Habilidades: aplicar las técnicas para el análisis de problemas y la toma de decisiones profesionales. Saber identificar el tipo de conflicto y derivarlo hacia el método de resolución más adecuado.

Aplicar las técnicas de entrevista con los clientes y los contrarios. Aplicar las técnicas de negociación y resolución de conflictos.

Actitudes: perder el miedo a la toma de decisiones profesionales. Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente. Adquirir el hábito de mantener informado al cliente. Apreciar la conveniencia de propiciar una solución negociada al conflicto. Apreciar la conveniencia de una solución negociada al conflicto.

AM1	BM2	CM1
AM2	BM3	CM2
AM3	BM4	CM3
AM4	BM5	CM4
AM5	BM8	CM6
AM6	BM10	
AM7	BM11	
AM8	BM12	
AM10	BM13	
AM13		
AM15		



Contenidos	
Tema	Subtema
Deontología profesional. Profesores responsables: Carlos Tomé y María Fernanda Álvarez Pérez, Abogados y miembros de la Junta de Gobierno del ICACOR	Principios inspiradores, derechos y deberes (defensa, secreto profesional, venia, honorarios?). Derechos y deberes en relación con el colegio, los colegiados, tribunales y partes. Prohibiciones, incompatibilidades, restricciones especiales. Régimen disciplinario
Escritura forense y técnicas documentales Profesor responsable: Alejandra Sánchez Barge, Abogada	redacción y presentación. Correspondencia. Cartas previas y conminatorias. Documentos públicos y privados. Redacción de notas, informes y dictámenes. Tipos de recibos en caso de apoderado del cliente: entrega de cantidades a cuenta, provisión, anticipo de garantía de cumplimiento.
Gestiones profesionales Profesor responsable; María Luisa Regueira Pardavila, Abogada	estudios de las posibilidades de acción judicial, tiempo y coste. Obtención de datos de oficinas y organismos. Asesoramiento en cuestiones técnicas. Campos de trabajo: tribunales, autoridades, administración, notarias, registros. Relaciones extrajudiciales, negociación y transacción, reunión con la parte contraria. Arbitraje
Técnicas de comunicación Profesor responsable; María Luisa Regueira Pardavila, Abogada	Técnicas generales aplicables a las intervenciones de los abogados (locución, autoreconocimiento postural, técnicas para hablar en público). Técnicas específicas para la intervención oral de los abogados (contenido verbal, vocal y no verbal, control de la comunicación)
Oratoria Forense Profesor responsable; María Luisa Regueira Pardavila, Abogada	principios y caracteres del arte de hablar y convencer. Expresión oral y lenguaje corporal. Preparación, división y desarrollo del informe forense. Medios de control del auditorio y del propio orador. Técnicas de relajación y ejercicio de la memoria. La improvisación. La fluidez verbal. El discurso. Errores lingüísticos. Estilo. Fuerza elocutiva y prelocutiva.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A5 A6 B5 C6	12	0	12
Solución de problemas	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A10 A13 A15 B2 B3 B4 B8 B10 B11 B12 C1 C3 C4	12	40	52
Prueba objetiva	A7 B2	2	0	2
Análisis de fuentes documentales	A5 A6 A7 B13 C2	22	35	57
Atención personalizada		27	0	27
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de cuestiones específicas de la materia que requieren algún tipo de explicación
Solución de problemas	Resolución de situaciones problemáticas a partir de los conocimientos adquiridos
Prueba objetiva	Prueba escrita que tiene por finalidad determinar si las respuestas dadas son o no correctas



Análisis de fuentes documentales	Estudio de las normas de deontología profesional
----------------------------------	--

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales Solución de problemas	Atención personalizada en el aula

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A5 A6 A7 B13 C2	El sistema de evaluación atiende tanto a la participación activa en clase como a la valoración de los trabajos encomendados	25
Prueba objetiva	A7 B2	Permite valorar los conocimientos adquiridos	50
Solución de problemas	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A10 A13 A15 B2 B3 B4 B8 B10 B11 B12 C1 C3 C4	Permite determinar, siguiendo el sistema de evaluación continua si el alumno adquirió las habilidades y competencias asignadas a este módulo.	25

Observaciones evaluación

Evaluación continua de las actividades realizadas por los estudiantes dentro y fuera del aula

Fuentes de información



<p>Básica</p>	<p>- Constitución española de 1978- Código Civil- Ley orgánica del Poder Judicial- Ley de enjuiciamiento civil- Ley general de la Seguridad Social- Ley y reglamento de asistencia jurídica gratuita- Código deontológico de la Abogacía- Estatuto general de la Abogacía española- Estatutos del Colegio de Abogados de A Coruña- Criterios de honorarios exclusivos para tasación de costas- Ley sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales- Ley de protección de datos- Ley general tributaria- Ley y reglamento del IRPF- Ley y reglamento del IVA- Ley de haciendas locales- Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia- RD 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la administración de justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexnetDOCTRINA:AA.VV, La organización profesional básica del abogado, Mutualidad de la Abogacía, Cátedra Mutualidad, Madrid (última edición).BORGIA SORROSAL S., Entorno organizativo del despacho, ed. Dykinson (última edición).PÉREZ PEREIRA, M., Marco Jurídico Colegial, ed. Dykinson (última edición).Atienza, Manuel, Tras la justicia, Barcelona, Ariel, 1993 Fuertes-Planas, Aleix, C., Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en AA.VV. ¿El concepto de relevancia jurídica?, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 2001, págs. 177 - 209. Martínez Val, J. M., Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica, Barcelona, Bosch, 1999 Menéndez Menéndez, A., Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI, Cizur Menor, Aranzadi, 2008 Torre Díaz, F. J. (ed.), Ética y Deontología Jurídicas, Madrid, Dykinson, 2000 Vázquez Guerrero, F. D., Ética, deontología y abogados, Bachelona, Eiunsa, 1997 Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Argumentación en debates, Vigo, SPUV, 2012 Gascón Abellán, Marina, Argumentación jurídica, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014 Bonorino, Pablo (ed.), Argumentación, Derecho y Justicia, Editorial EOLAS, León, 2016 Piepper, Annemarie, Ética y moral. Una introducción a la filosofía práctica, Barcelona, Crítica, 1991 Badiou, Alan, La Ética. Ensayo sobre la conciencia del mal, Mexico, Herder, 2004Soletto Muñoz, H, Mediación y resolución de conflictos, última edición, Madrid González Pillado, E., Arbitraje y mediación en materia de consumo, última edición, Madrid Velazquez Pérez, R., Inversiones extranjeras sostenibles, última edición, J. Bosch, 2014, Barcelona</p>
<p>Complementaria</p>	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías